

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5277

CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5283 DEL MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	2
2. AGENDA. Modificación	10
3. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "José María Castro Madriz". Análisis	11
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se concluye sesión	30

Acta de la sesión **N.º 5277, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecinueve de agosto de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky.

Ausentes con excusa el M.Sc. Alfonso Salazar, la M.Sc. Ernestina Aguirre y la Dra. Yamileth González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectora.
2. Informes de la Directora y de Miembros.
3. Se continúa con el análisis de las Relaciones UCR-CSUCA.
4. - Introducir en la norma (artículo 7 del *Reglamento de Régimen Académico*) (sic) el *acuerdo de la sesión N.º 4643, artículo 3.*
- Modificación al artículo 7 de las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*).
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de ley “*Reforma y adición de varias normas que regulan materias relacionadas con propiedad intelectual*”. Expediente N.º 16.955.
6. Propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “José María Castro Madriz”.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acuerdo de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite el oficio SCU-1130-2008, mediante el cual informa sobre el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2942, artículo III,

inciso VII, llevada a cabo el 31 de julio de 2008, referente a la solicitud de audiencia que realizan a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, para ampliar la posición de la Universidad Nacional sobre el proyecto de ley de *Creación de la Superintendencia General de Educación Superior Privada*. Expediente N.º 16.501.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que una copia de esta nota se trasladó a la Comisión Especial sobre ese proyecto de ley, la cual es coordinada por el M.Sc. Alfonso Salazar.

b) Creación de la Escuela de Educación Inicial y Primaria

La Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación, remite copia de la nota DED-359-2008, dirigida al M.Sc. Francisco Enríquez, Coordinador del Consejo de Área de Ciencias Sociales, mediante la cual realiza una serie de observaciones acerca de la sesión N.º 03-2008 del Consejo de Área, específicamente en el punto referente al seguimiento de la solicitud del Departamento de Preescolar y Primaria, de la Escuela de Formación Docente, para la creación de la Escuela de Educación Inicial y Primaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que esta nota se trasladó a la Comisión de Política Académica, que es la que está analizando este caso.

c) Feria Nacional de Ciencia y Tecnología

El M.Ed. Silas Martínez Sancho, Director de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, remite el oficio EFD-FNCT-193-2008, mediante el cual informa acerca de las fechas y actividades por realizar en el mes de octubre de 2008.

d) Contraloría General de la República

La Rectoría remite el oficio R-4826-2008, mediante el cual adjunta la nota DAGA-0889-2008, suscrita por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, en la que envían observaciones respecto al texto de la propuesta de *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que como ha sido usual con los documentos que vienen de la Contraloría General de la República, la Dirección remitió copia a los miembros del Consejo Universitario y, evidentemente, a la Comisión de Reglamentos, que es la que está viendo ese caso.

e) Comisiones especiales

- ✓ En oficio CEL-CU-08-123, el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley de *Modificación a varios artículos de la Ley Orgánica del ambiente, N.º 7554, del 4 de octubre de 1995*, expediente N.º 16.874, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.Sc. Rafael Arce Mesén, Director de la Escuela de Geografía; M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, Subdirector de la Escuela de Sociología; M.Sc. Ana Lorena Arias Zúñiga, profesora de la Escuela de Ingeniería Civil; Lic. Mario Peña, profesor de la Facultad de Derecho, y el M.Sc. Mario Arias, de la Maestría en Geología.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que la M.Sc. Yamileth Astorga, del PROGAI, y el Ing. Fernando Silesky solicitaron participar en esta Comisión, y el coordinador está totalmente anuente a que participen.

- ✓ En oficio CEL-CU-08-120, la M.Sc. Marta Bustamante Mora, Coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Ley reguladora del trámite para el reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios de educación superior realizados* (expediente N.º 16.294), informa que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia; ML. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, y Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembro Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que es una ley que está en la Asamblea Legislativa y lo que plantea, básicamente, es que todo el proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos, que lo hacen las universidades estatales, está carente de una normativa y que en algunos casos se podrían dar situaciones que, tal vez, no sean las adecuadas. Lo que está haciendo es proponiendo una ley para oficializar varias de esas cosas.

f) Pases a comisiones

• **Comisión de Política Académica**

Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c), del *Estatuto Orgánico*.

• **Comisión de Administración y Presupuesto**

- Informe Gerencial sobre la situación Financiera y Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio de 2008.
- Modificación presupuestaria N.º 017-2008 al Presupuesto ordinario de la Institución.
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2008.
- Modificación Presupuestaria N.º 016-2008. Presupuesto de vínculo externo.
- Modificación Presupuestaria N.º 018-2008. Presupuesto ordinario.
- Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer Semestre 2008.

• **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Abraham Balzer Molina, en contra de la Resolución R-1234-2008.
- Recurso de apelación en contra de la Resolución ORI-R-1915-2008, interpuesto por la señora Malena Edelmira Gordillo Manzanares.

- **Comisión ad hoc**

Proyecto “Reforma a la *Ley de Creación del Colegio de Biólogos de Costa Rica*, N.º 4288, del 12 de diciembre de 1968. Expediente N.º 16.354. Coordina: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que en una nota que le envió la Asamblea Legislativa refiriéndose a otro asunto, aprovecharon para indicarle que hace bastante tiempo habían remitido este proyecto de ley a la Universidad y que aún no habían recibido el pronunciamiento.

Hicieron las averiguaciones al respecto y se logró determinar que la Asamblea Legislativa, efectivamente, había remitido ese proyecto de ley; no obstante, aunque iba dirigido a la señora Rectora, lo enviaron al correo electrónico “gmacaya”, o sea, al del Dr. Gabriel Macaya, el cual posiblemente ya no esté en uso; por esa razón, la notificación no llegó a la Rectoría como corresponde y, mucho menos, al Consejo Universitario.

Destaca que ella envió una nota a la Asamblea Legislativa explicando la situación y en vista de que fue un error de ellos, les solicitó que lo remitieran oficialmente de nuevo; ya lo hicieron y se le ha solicitado al M.Sc. Salazar que lo trabaje a la brevedad posible, pues está en un estado muy avanzado en la Asamblea Legislativa.

Al respecto, llegó un acuerdo de la Asamblea de Escuela de la Facultad de Microbiología, manifestándose en contra de ese proyecto. Le envió el acuerdo al M.Sc. Salazar, a fin de que incorpore a los compañeros de dicha Facultad dentro del proceso de discusión institucional sobre este proyecto de ley.

2. Informe de miembros del Consejo Universitario

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que la M.Sc. Ernestina Aguirre no se encuentra bien de salud, por lo que no los podrá acompañar esta mañana. Tampoco lo hará la Dra. Yamileth González, pues está haciendo los últimos afinamientos de la lección inaugural del ciclo lectivo.

- **Fallecimientos**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Exterioriza que se encuentra feliz de compartir esta mesa de ejercicios intelectuales con todos y todas, así como el don de la vida.

Solicita guardar un minuto de silencio por la memoria de la señora Zulay Abarca, madre de la profesora Zulay Calvo Abarca de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a quien hace extensiva sus más sentidas condolencias para la familia y para la unidad académica.

También, la señora Ana Lidia Alvarado partió a la “Patria Celestial”; ella laboraba en el Centro de Informática y sus compañeros se encuentran impactados ante su partida.

Asimismo, presenta sus condolencias al M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración, ya que su tía, la señora Nora González Porras, se encuentra en el regazo del Señor.

Expresa a dichas unidades, así como a sus funcionarios y funcionarias, que se unen en su dolor como parte de esta Institución.

- **Informe de gestión**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que a su regreso del receso se ha abocado a realizar visitas a las diferentes facultades y oficinas administrativas de la Institución. Esto, con el afán de rendir un informe de fin de gestión de su período 2004-2008.

Indica que hasta la fecha ha tenido la oportunidad de conversar con compañeros y compañeras de las facultades de Bellas Artes, Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Económicas, Educación, Medicina e Ingeniería; con los compañeros y compañeras de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), de la Sede del Pacífico, del Centro de Evaluación Académica, de la Oficina de Recursos Humanos, del Centro de Informática y la Oficina de Contraloría Universitaria.

Describe que esta labor ha sido interesante; además, a los compañeros y las compañeras les ha agradado su presencia y que rinda cuentas de manera transparente, clara y, sobre todo, de frente –mirándose a los ojos–, y ser cuestionado en lo que es pertinente.

Todavía le falta mucho por recorrer en la Universidad y espera llegar a todas las instancias universitarias. Destaca la importancia de este esfuerzo, dado que demanda mucho tiempo; no obstante, es muy valioso.

Le agrada que este tipo de iniciativas la comunidad universitaria las recibe y las valorar y las ve con buenos ojos. Añade que tiene proyectado visitar hoy por la tarde la Oficina de Divulgación e Información.

- **Olimpiadas de Pekín**

LA ML. IVONNE ROBLES comparte con todos y todas el sentimiento de admiración y de alegría que les embarga como universitarios y universitarias, al ver el desempeño realizado por el grupo de los compañeros y las compañeras que han participado en las Olimpiadas de Pekín.

Destaca la participación de la profesora Gabriela Traña, quien ingresó íntegramente en su condición física al Estadio “Nido del Pájaro”, lo cual los debe llenar de mucha satisfacción.

Igualmente, el papel que como entrenador ha tenido el Dr. Walter Salazar, quien es el entrenador del velocista Nery Brenes y que hoy Costa Rica festeja con orgullo.

Sugiere que se le envíe una felicitación a la señora Maureen, Directora, quien asistió al último acto de graduación emocionada y llena de energía, donde acompañó a todos los

profesores y miembros de la unidad académica que se encuentran allá. Hechos antes los cuales Costa Rica se siente hoy complacida al ver el resultado de todo este trabajo.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Secunda las palabras de la ML. Ivonne Robles en cuanto a la valiosa labor que ha tenido la UCR en el apoyo de los atletas costarricenses.

- **Danza Universitaria**

EL ING. FERNANDO SILESKY menciona que asistió a la celebración del trigésimo aniversario de la creación de la Compañía de Danza Universitaria.

Detalla que el acto fue muy humano; en este hablaron tres personas: la Sra. Lilliana Valle, ex bailarina; la Sra. Hazel González, actual bailarina, y el Sr. Luis Piedra, Director de Danza Universitaria.

Sintió en las palabras expresadas por los tres compañeros un agradecimiento a la UCR, por el apoyo que se les ha dado en los últimos treinta años, pero, también, percibió en ellos toda su humanidad en un arte que la sociedad costarricense y algunos sectores internos no la reconocen como se merece.

Agrega que las palabras fueron muy expresivas; inclusive se mencionó que en una época algunos de los miembros del Consejo Universitario manifestaron su oposición al mantenimiento de la Compañía de Danza Universitaria.

Propone que se le envíe al Director de la Compañía Nacional de Danza una nota de apoyo y estímulo de parte del Consejo Universitario, en el sentido de que se encuentran complacidos por estos treinta años de labor ininterrumpida, impartiendo arte diferente y formando personas en esa área.

Comenta que al finalizar el acto se presentó el grupo de danza actual. Dicha presentación fue extraordinaria. Añade que la actividad se llevó a cabo en el anfiteatro.

Reitera su complacencia por estos treinta años de la Compañía de Danza Universitaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE coincide en enviar la nota tal y como lo ha sugerido el Ing. Fernando Silesky.

- **Visita a la Sede del Atlántico**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que el jueves 14 de agosto de 2008, la ML. Ivonne Robles, el M.Sc. Alfonso Salazar, los analistas de la Unidad de Estudios (Lic. José Rocha y la Licda. Rosemary Fonseca) y él visitaron la Sede del Atlántico para conocer el Proyecto de la Finca Agroecológica Modelo; además, están promoviendo su transformación en una finca agroexperimental.

Destaca la labor y el esfuerzo de los compañeros y las compañeras de la Sede del Atlántico; asimismo, le causa profunda admiración el desempeño, el trabajo y, sobre todo,

el compromiso por parte de los compañeros de la Sede del Atlántico, involucrados en este proyecto.

Señala que el proyecto conjunta no solo el área de las Ciencias Agropecuarias y Agroalimentarias, sino, también, incluye otras áreas como las Ciencias Sociales, específicamente la Educación Física; además, se están implicando otros centros fuera de la Sede del Atlántico como el CIGRAS y la Estación Experimental “Fabio Baudrit”.

Añade que conocieron proyectos muy interesantes; por ejemplo, el del arroz, donde se trabaja para consumo intradomiciliario, en una época en que el tema de la soberanía alimentaria es fundamental, y sobre el cual se debe mantener una discusión permanente.

Asimismo, se está trabajando con grupos muy vulnerables, concretamente con mujeres indígenas del área de Chirripó. Esperan que en un momento determinado se pase del autoconsumo a la venta, y más allá; de modo que esto se convierta en una economía pequeña, pero que asegure algunos recursos para las familias de escasos recursos económicos.

Enfatiza que proyectos como estos denotan que la Universidad se encuentra muy vinculada con la sociedad costarricense y que siente los problemas que la aquejan.

De este modo, es una Universidad creativa e innovadora, ya que se está pensando en una carrera de Educación Física con énfasis en espacios verdes y que ligue el tema del agroecoturismo.

Explica que la extensión de la finca es de treinta y siete hectáreas; se le están haciendo senderos, por lo que si se logra abrir una carrera en dicho énfasis, se contaría con el espacio asegurado para trabajar con las microempresas turísticas de la zona.

La finca está ubicada frente a la represa de La Angostura y al sur se encuentra la Reserva Biológica de la Amistad, por lo que se cuenta con espacio físico suficiente para trabajar en este tipo de iniciativas.

Espera que la Comisión de Política Académica pronto concluya la propuesta para someterla a consideración del Plenario. Añade que el proyecto mencionado cuenta con el apoyo de los miembros del Consejo que visitaron la finca; no obstante, deben revisar algunos elementos de carácter legal que están en consulta.

- **50 años de la ANEP**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que en el programa “Desayunos” se habló sobre los 50 Años de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, actualmente de empleados públicos y privados. La ANEP surge como un sindicato en un período de posguerra, y como dice el actual Secretario General, don Albino Vargas, no es de extrañar que surja con el nombre de Asociación de Empleados Públicos, por la misma proscripción que había del concepto de sindicato y la Guerra Fría que se estaba encubando en la posguerra.

Destaca que la ANEP ha logrado sobrevivir y desempeñar un papel muy importante, fortaleciendo la democracia nacional. Igualmente, ha conjuntado y visibilizado esfuerzos de muchos costarricenses muy honrados, quienes, realmente, se preocupan por el

bienestar de los trabajadores. Solicita que se envíe una nota de felicitación a la Asociación Nacional de Empleados Públicos, porque es una forma de expresión democrática en el país.

Comenta que algunas veces no se comparten del todo algunas posiciones sindicales frente a problemas nacionales, pero, como dijeron tanto doña Juliana Martínez como don Luis Guillermo Solís, que aunque no todos están de acuerdo con esta Asociación, sí están de acuerdo en que exista ese tipo de expresiones democráticas de participación en Costa Rica. En ese sentido, piensa que el Consejo Universitario debería enviar esa nota, sobre todo en un momento en que el péndulo de la historia se mueve un poco con movimientos confusos; no se sabe si van de vuelta o van de ida. Lo importante es que este tipo de movimientos les permita ver claramente hacia dónde se dirige la sociedad mundial y la sociedad costarricense en este momento, con miras a una supervivencia de la humanidad.

- **Fallo de un tribunal laboral**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ, en primer lugar, desea que conste en actas su agradecimiento a don Norberto Rivera, quien ha estado coordinando con las diferentes instancias las visitas de su informe de fin de gestión. En realidad, resulta a veces complejo ajustar las agendas, los espacios y el tiempo.

Además, opina que un reciente fallo de un tribunal laboral va a cambiar la vida de las relaciones laborales en el país, le cual dice:

Los empleados pueden incumplir las órdenes de sus patrones, si estas van en contra de la legalidad; es decir, que la obediencia administrativa no puede ser ciega.

Considera importante tener lo anterior presente, porque al hablar con algunos abogados, estos le dicen que este fallo viene a matizar aquel principio de obediencia al cual estaban sujetos.

El artículo salió publicado en *La Nación* del domingo 17 de agosto y cree que es conveniente saber que hoy las relaciones obrero-patronales tienen otras dimensiones. Los despotismos están alejándose, por lo menos de esta sociedad. En un país de derecho, e incluso por principio jurídico, toda decisión administrativa debe estar debidamente fundamentada. Ya no es aquello de que “yo lo digo y punto”. Cree que es importante conocerlo, pues ya hay jurisprudencia al respecto y transforma las relaciones obrero-patronales.

- **Huelga de jueces**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que como Consejo Universitario no pueden desconocer el hecho relevante que está acaeciendo en el momento en que ellos están sosteniendo la presente sesión. En el Poder Judicial, por primera vez en la historia, se está presentando una manifestación de jueces, lo cual le parece es parte de la recomposición de esas relaciones de que hablan. Es importante mantener esto claro, igualmente lo que está a punto de suceder en el Hospital Calderón Guardia. Para los tomadores de decisiones son llamadas de atención para saber que todo tiene su límite.

Igualmente, quiere unirse a lo que expresó la ML. Ivonne Robles con respecto a los compatriotas costarricenses en Beijing, China. Lo considera importante y –para él– la reflexión es que como casa de estudios superiores, como universidad, como generadora de conocimiento y estudiosa de casos y cosas, la Universidad ha sido un poco tímida a la hora de incursionar en la preparación de los atletas del país. Se ha demostrado que hay capacidad, pero hace falta más dedicación y empeño; ese conocimiento es vital, porque es el que orienta las acciones. Desea reconocer a los atletas costarricenses el esfuerzo por poner el nombre de Costa Rica en el orbe.

Asimismo, se une lo expresado por el Ing. Fernando Silesky en la celebración de *30 Años de Danza Universitaria*. Toda expresión de arte es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad; sin arte la sociedad no sería lo que es. Agradece al Ing. Silesky por referirse a dicha celebración.

También se une a lo planteado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, 50 Años de una asociación con las características que tiene la ANEP. Manifiesta que es importante tenerla presente por lo que hace para el país, especialmente por algo que decía don Albino Vargas, su Secretario General, lo que es la participación de la ANEP en la propuesta de la Tercera República. Es un hito, porque hay fuerzas sociales que convergen ahí con un único propósito, cuando, en tiempos atrás, eso se creía impensable e improbable. Hoy las nuevas corrientes les dicen que todo es posible si hay voluntad.

**** A las nueve horas y dieciocho minutos, el Sr. Luis Diego Mesén sale de la sala de sesiones. ****

- **Minuto de silencio**

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Zulay Abarca, madre de la profesora Zulay Calvo Abarca, de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información; la Sra. Ana Lidia Alvarado, colaboradora del Centro de Informática, y la Sra. Nora González Porras, tía del M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración.

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día para entrar a conocer la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos José María Castro Madriz.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación del orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Luis Diego Mesén y la Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos José María Castro Madriz.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CAP-DIC-08-4, sobre la propuesta de creación el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “José María Castro Madriz”.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que va a tratar de hacer un resumen del presente caso.

Rememora que a propuesta de la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, en el año 2004, el COVI aprueba proponer la creación del Centro de Investigación “José María Castro Madriz”. En setiembre del 2007, se le consulta al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien avala la creación de ese Centro; el caso les llega, elevado por la Vicerrectoría de Investigación, el 8 de octubre del 2007 y se hacen las indagaciones del caso, pero va a relatar lo que considera fundamental.

En el ínterin entre la propuesta de creación y la revisión del caso en la Comisión de Política Académica, hubo un cambio en la dirección de la Escuela de Ciencias Políticas. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales hace una asamblea del Consejo Asesor para revisar la creación de ese Centro, debido a que un grupo de profesores de esta Facultad, principalmente del Instituto de Investigaciones Sociales, mostraba criterios diferentes con respecto de la creación. Sin embargo, una amplia mayoría los miembros del Consejo Asesor de la Facultad apoyan la propuesta de creación el 26 de mayo.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, sesión N.º 4-2004, artículo 3, del 8 de diciembre del 2004, se aprueba y ratifica la creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “Dr. José María Castro Madriz” (en adelante **CIEP**).
2. El Dr. José Miguel Rodríguez, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, remite la propuesta de creación del CIEP a la Vicerrectoría de Investigación (CP.708.07.07, del 20 de julio de 2007).
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Francisco Enríquez, avala la creación del CIEP, propiciada por la Escuela de Ciencias Políticas (DFCS-862-2007, del 20 de setiembre de 2007).
4. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en sesión N.º 357, del 1.º de octubre de 2007, analiza y aprueba la creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “Dr. José María Castro Madriz” (VI-6467-2007, del 8 de octubre de 2007).

5. La Vicerrectoría de Investigación eleva la propuesta al Consejo Universitario (VI-6467-2007, del 8 de octubre de 2007).
6. La Dirección del Consejo Universitario traslada la propuesta a la Comisión de Política Académica para su análisis y resolución (CPA-P-07-012, del 5 de noviembre de 2007).
7. El Dr. Carlos Sandoval García, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, solicitó a la Comisión de Política Académica una audiencia, con el fin de exponer el criterio del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-891-11-07, del 22 de noviembre de 2007).
8. La Comisión de Política Académica solicitó los criterios de la Oficina Jurídica, de la Oficina de Planificación Universitaria y de la Contraloría Universitaria, en relación con la creación del CIEP (CPA-CU-07-64, del 3 de diciembre de 2007).
9. La Comisión de Política Académica invitó al Dr. José Miguel Rodríguez, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, con el fin de conocer aspectos puntuales del caso (CPA-CU-07-62, del 3 de diciembre de 2007).
10. La Comisión de Política Académica envía nota al Dr. Carlos Sandoval García, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, con el fin de informarle acerca de que será recibido a inicios de las sesiones de trabajo de esta comisión en el 2008 (CPA-CU-07-63, del 3 de diciembre de 2007).
11. La Comisión de Política Académica recibe el Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, el día 6 de diciembre de 2007, con el fin de conocer aspectos puntuales del caso.
12. La Oficina de Planificación Universitaria emitió la respuesta a la consulta que realizó la Comisión de Política Académica (OPLAU-1008-2007, del 13 de diciembre de 2007).
13. La Contraloría Universitaria remitió su criterio respecto de la consulta planteada por la Comisión de Política Académica (OCU-R-229-2007, del 18 de diciembre de 2007).
14. La Oficina Jurídica emitió criterio sobre la consulta planteada por la Comisión de Política Académica (OJ-296-2008, del 22 de febrero de 2008).
15. La Comisión de Política Académica, en reunión de del día 7 de febrero de 2008, recibió a los señores Carlos Sandoval García, Jorge Rovira Mas, Manuel Solís y la señora Carmen Caamaño Morúa, del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) para exteriorizar criterio acerca de la creación del CIEP,
16. La Comisión de Política Académica envía oficio a la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas, con el propósito de que esta escuela proponga los posibles candidatos a Director del CIEP (CPA-CU-08-18, del 28 de abril de 2008).
17. La Comisión de Política Académica recibe la visita del M.Sc. Francisco Enríquez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con el fin de escuchar su criterio en torno a la creación del CIEP (10 de abril de 2008).
18. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Francisco Enríquez, envió una copia del acta de la sesión N.º 01-08, del 3 de abril de 2008, del Consejo Asesor de esta Facultad, donde se consigna que existe un amplio apoyo a favor de la propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas sobre la creación del CIEP (DFCS-428-2008, del 26 de mayo de 2008).
19. La Directora de La Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Luz Marina Vanegas, envía oficios con los nombres de los posibles candidatos a director del CIEP (CP-409-05-08, del 12 de mayo de 2008).

ANÁLISIS

Este análisis sobre la creación del CIEP contiene, en su mayoría, elementos que han sido enviados por la Escuela de Ciencias Políticas para su estudio.

1. Origen de la Propuesta

La Asamblea de Escuela de Ciencias Políticas, en sesión N.º 4-2004, celebrada el día 8 de diciembre de 2004, aprueba la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), con el nombre del "Dr. José María Castro Madriz"¹.

La iniciativa fue avalada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el 20 de setiembre de 2007 (DFCS-862-2007), y por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, en la sesión N.º 357, del 1.º de octubre de 2007. La Vicerrectoría de Investigación, en el oficio VI-6467-2007, del 8 de octubre de 2007, envió la propuesta de creación al Consejo Universitario.

Adicionalmente, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Francisco Enríquez, envió una copia del acta de la sesión del Consejo Asesor de esta Facultad, N.º 01-08, del 3 de abril de 2008, donde se consigna que existe un amplio apoyo a favor de la propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas sobre la creación del CIEP (DFCS-428-2008).

2. Normativa relacionada con la creación de un centro y políticas institucionales referentes a la investigación

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 124, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 124.. *La estructura que integra la Vicerrectoría de Investigación comprende las Unidades Académicas de la Investigación, a saber, Institutos y Centros de Investigación. Además, comprende el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, el Sistema de Bibliotecas y las Unidades Especiales de la Investigación.*

Los Centros de Investigación estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación.

Los Institutos de Investigación pertenecerán en primer lugar a una o varias unidades académicas, según la naturaleza del Instituto, conforme lo disponga el Consejo Universitario y estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación

Asimismo, el *Estatuto Orgánico* determina que la creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario:

ARTÍCULO 129.- *La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.*

**** *A las nueve horas y veintisiete minutos, el Sr. Luis Diego Mesén entra en la sala de sesiones.* ****

Por otra parte, el *Reglamento general de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 1, estipula que les corresponde a los centros de investigación:

- a) *Promover la investigación científica.*
- b) *Relacionar la investigación con la enseñanza en las unidades académicas afines tanto en grado como en posgrado y procurar la participación de los estudiantes en las investigaciones, coordinando con las unidades académicas en lo que corresponda.*
- c) *Participar en programas de acción social que estén relacionados con las investigaciones a su cargo.*
- d) *Mantener la prioridad de las investigaciones sobre los programas de servicio remunerado al sector externo.*

¹ Véase biografía en el anexo N.º 1.

- e) *Priorizar el uso de los ingresos económicos por servicios remunerados hacia la inversión y fortalecimiento de los programas de investigación del centro, instituto y estación experimental.*

También, este mismo reglamento, en el artículo 10, estipula que es competencia del Consejo Universitario nombrar al primer director:

ARTÍCULO 10. DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LAS UNIDADES

(...) Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un periodo no mayor de un año (...)

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que la señora Directora de la Escuela ha enviado una propuesta con cinco candidatos que desean ser los primeros directores de este eventual Centro.

Continúa la lectura del dictamen.

Además, las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2008*, en relación con la investigación, establecen lo siguiente:

- *Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria así como el desarrollo cultural y tecnológico para el beneficio del país (2.10).*
- *Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional (3.3).*
- *Continuará promoviendo el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente (4.13).*
- *Fortalecerá de manera continua los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia (2.6).*
- *Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario (2.20).*
- *Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida. (4.1).*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que esta propuesta no solo plantea la creación de un nuevo centro de investigación, sino que, además, se propone distinguir este nuevo Centro con el nombre del Dr. José María Castro Madriz.

Continúa la lectura del dictamen.

3. Normativa relacionada con la denominación de instancias Institucionales

El *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* en los artículos 13 y 22 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 13. Las Sedes Regionales, estaciones experimentales, institutos y centros de investigación, jardines y vías podrán ser designados con el nombre de algún excelso ciudadano costarricense, con por lo menos dos años de fallecido, que se hubiere distinguido por sus obras en beneficio de la institución y del país. **Esta designación sólo podrá hacerla el Consejo Universitario** ante una propuesta tramitada de conformidad con lo que establece este reglamento. (El énfasis no es del original)

ARTÍCULO 22. Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que cuando se habla de los no cubiertos por este reglamento, es porque los artículos posteriores (14,15, etc.) no son tan específicos en términos de este tipo de casos que ocupan.

Continúa con la lectura del dictamen.

4. Historia de la Escuela de Ciencias Políticas

La propuesta de creación del CIEP debe visualizarse en la dimensión histórica de las Ciencias Políticas, en el contexto nacional e internacional, y más contemporáneamente, dentro del desarrollo mismo de la Universidad de Costa Rica.

4.1. La Ciencia Política en la Universidad de Santo Tomás



Con la elección de don José María Castro Madriz como primer Presidente de la República en 1847, tiene lugar una discusión sobre la necesidad de construir una entidad de educación superior, que permitiera a los ciudadanos adquirir conocimientos en diversas áreas, por lo que se toma la decisión de construir la primera Universidad del país en 1849, denominada Santo Tomás, con cinco Escuelas: Filosofía Humanidades, Ciencias matemáticas y físicas, Medicina, Teología y Ciencias Eclesiásticas y Derecho.

**** A las nueve horas y treinta y dos minutos, la Dra. Montserrat Sagot entra en la sala de sesiones. ****

Dr. José María Castro Madriz

http://www.asamblea.go.cr/galeria/beneme/castro_m.htm

Durante la primera reforma de los programas de enseñanza de esa institución, la Escuela de Derecho pasa a denominarse Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, siendo la primera institución académica que enseña Ciencias Políticas en el continente americano.

Durante la administración del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944), se restablece la educación superior con la creación de la Universidad de Costa Rica, anexándose a ella la Escuela de Derecho ya existente, de manera que entre 1952 y 1953 pasa a ser Facultad; además, se establecen en su seno diversas cátedras o programas que abordan temas políticos, pero manteniendo la aproximación jurídica.

En 1968, con el apoyo del entonces Rector Carlos Monge Alfaro y el oportuno trabajo de un grupo de distinguidos académicos, nace la Escuela de Ciencias Políticas, adscrita a la Facultad de Derecho, con el propósito de contribuir a fortalecer la vida democrática costarricense y las instituciones públicas de participación ciudadana. Este grupo de académicos estaba conformado por el Dr. Alfonso Carro Zúñiga, el Lic. Rodrigo Madrigal Montealegre, el Lic. Wálter Antillón Montealegre, el Lic. Eugenio Fonseca Tortós, el Lic. Rodrigo Fournier Guevara, el Pbro. Benjamín Núñez, el Dr. Manuel Formoso Herrera y el Lic. Carlos José Gutiérrez G., quien coordinó la Comisión en calidad de Decano de la Facultad de Derecho.

Con motivo de la reestructuración universitaria propiciada en 1974 por el III Congreso Universitario, la Escuela pasa a formar parte de la actual Facultad de Ciencias Sociales.

Una de las principales características de la Escuela de Ciencias Políticas es su elevada exigencia académica, reflejada en la calidad de los graduados; así como el más estricto apego al pluralismo ideológico y al respeto de todo pensamiento. Esto no solo refleja una de las mejores tradiciones costarricenses (la de la tolerancia y el diálogo), sino que ha mantenido siempre vivo el espíritu desinteresado de la búsqueda de la verdad.

La responsabilidad de la Escuela de Ciencias Políticas ha estado orientada hacia la formación de profesionales, desde una perspectiva humanista, científica y técnica, que enfrente como uno de los mayores desafíos y responsabilidades, el contribuir en la construcción de un país de mayores oportunidades, desarrollo y bienestar. Cumplir con este reto ha significado mantenerse atento a los cambios vertiginosos del sistema internacional y su incidencia en nuestro país. Siempre se propuso interpretar, de manera correcta y oportuna, la realidad de nuestro tiempo, mediante la evaluación de los posibles efectos no deseados y la identificación de las ventanas de oportunidades para los costarricenses.

Los graduados de la Escuela han logrado realizar diversas investigaciones en el área de la Politología y la asesoría política; algunos de ellos se han integrado a diversas actividades de la vida nacional e internacional, como ministros, legisladores, diplomáticos, presidentes, directores de colegios profesionales o cámaras empresariales y como miembros del Cuerpo Diplomático costarricense, lo que permite la proyección e importancia de la carrera en el quehacer político de Costa Rica, Centroamérica y el mundo.

5. El Centro de Investigaciones y Estudios Políticos

5.1. Antecedentes

El Centro de Investigación y Estudios Políticos es una iniciativa novedosa dentro de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, su esencia sobre el posicionamiento de cara a la realidad política y los ideales de una sociedad mejor son aún más antiguos que la propia Universidad.

Universidad de Santo Tomás



La Universidad de Santo Tomás se convirtió en el siglo XIX en un importante espacio intelectual, orientado por los valores humanos más preciados y sirvió como semillero de los ideales que lideraron el desarrollo de Costa Rica en las décadas siguientes, aun a pesar de su cierre.

<http://archivo.ucr.ac.cr/fotos/foto14.html>

Como sabemos, la tradición universitaria fue retomada en la década de 1940, y más específicamente, la disciplina de las Ciencias Políticas encontró de nuevo su recinto a finales de la década de 1960. En ese momento de gestación, sus creadores señalaban:

*“es indispensable que como parte de la defensa de nuestras instituciones, se efectúe una tarea de investigación y de enseñanza sobre la vida política costarricense. Ella debe servir de catalizador sobre las tesis sostenidas por las distintas agrupaciones, comprender el trasfondo histórico del desarrollo del país y actuar como **crítica objetiva sobre los defectos de nuestro régimen institucional para su mejoramiento**”* (el subrayado es nuestro).²

Los ideales que alimentan el accionar de la Escuela de Ciencias Políticas se traducen en un compromiso científico y ético, en una *“visión integradora de lo metodológico, lo epistemológico y la valorativo, que encuentran su desarrollo natural en el recinto universitario.”*³

² Véase, Alfonso Carro. **Los estudios políticos en la Universidad de Costa Rica**. Documento presentado ante el II Congreso Universitario, 1966. –Rodrigo Madrigal Montealegre. **Informe sobre la creación de un Departamento de Ciencias Políticas**. Documento presentado ante la Comisión que vio la creación de la Escuela de Ciencias Políticas. –Comisión fundadora de la Escuela de Ciencias Políticas. **La Escuela de Ciencias Políticas. Estudio sobre su creación**. 1968.

³ Véase, “Disertación del Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, durante su homenaje en la celebración de los treinta y cinco años de la Escuela de Ciencias Políticas. Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas. Agosto. 2003.

Lo anterior se puede resumir en dos dimensiones:

- a. El rigor científico, la precisión epistemológica, la seriedad y honestidad investigativa y docente.
- b. Compromiso con la negociación y la resolución pacífica de conflictos, la democracia y los modelos de participación ciudadana, el Estado de Derecho, la justicia social, la equidad, la tolerancia, la paz y la libertad.⁴

Por otro lado, la Universidad de Costa Rica, sobre todo por medio del Consejo Universitario, ha tenido la costumbre de pronunciarse públicamente sobre los hechos más relevantes de la realidad con la intención de ser “conciencia crítica y lúcida de la sociedad”.

Esta práctica, de evidente connotación política, guiada no por un afán partidista, sino desde una posición de legitimidad, forjada desde los valores de la Academia y la trayectoria de la misma Universidad, ha contribuido a la solución de numerosos conflictos y en muchos casos a señalar el camino por seguir.

Esta labor de posicionamiento ante la realidad y de debate académico sobre temas relevantes para la vida política del país, también ha sido asumida por la Escuela de Ciencias Políticas, a la que le corresponde un liderazgo natural en los temas políticos.

En este sentido, se pueden encontrar numerosas iniciativas como:

- La Cátedra UNESCO para la Democracia, que en la coyuntura de las elecciones presidenciales del año 2002, logró reunir a numerosos académicos y público en general en torno a la discusión de los temas nacionales más relevantes en ese momento.
- También se pueden enumerar otras actividades, como mesas redondas sobre temas de actualidad y la organización de congresos por parte de la asociación de estudiantes. En el año 2003 se organizó también un congreso centroamericano, con una nutrida participación regional y de invitados españoles.
- Recientemente, la Escuela de Ciencias Políticas, en conjunto con la Maestría Centroamericana en Ciencias Políticas, realizó la publicación de un texto de declaración sobre la difícil situación del país.⁵

Esta gran actividad académica, orientada al mejoramiento de la política, se encuentra bastante difusa y sobre todo sujeta a los esfuerzos muy válidos, pero aislados y ocasionales de quienes los realizan. Además, la mayoría de estas actividades se enfrenta con serias dificultades presupuestarias, que a menudo solo se logran superar en virtud del carisma de los universitarios. En suma, no es posible encontrar en el ámbito universitario costarricense un ente especializado y dedicado sistemáticamente al estudio de la política y a la coordinación de actividades que busquen su mejoramiento.

5.2. Justificación de esta iniciativa

La existencia como espacio académico e intelectual, donde se construyen y se consolidan los más elevados estándares de excelencia, reflexión y formación profesional, no puede verse a sí misma desvinculada de una práctica igualmente destacable en los ámbitos que conforman nuestra realidad cotidiana.

Existe una creciente necesidad de que la población adquiera mayor incidencia y responsabilidad en los procesos que delinean su futuro. Tanto a escala nacional como regional y global, las instituciones humanas, creadas con la tarea originaria de buscar el desarrollo, manteniendo las promesas de igualdad y libertad, se encuentran en un estado de desgaste profundo y requieren cambios radicales e impostergables.

Es necesario un proyecto institucional que busque el fortalecimiento de una democracia inacabada y en constante transición. La vocación universitaria permite potenciar objetivos claros respecto del apoyo a la institucionalidad costarricense, sin dejar de lado las posibilidades transformadoras que, ante coyunturas inéditas, se hacen necesarias.

⁴ *Op. cit*

⁵ Escuela de Ciencias Políticas – Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas. “Ante la situación que atraviesa nuestro país.” EUCR, 2004.

Mediante las actividades de investigación y de acción social, es posible consolidar procesos de formación individual y colectiva, por medio de la producción y divulgación constante de conocimiento.

Es necesario que se inicie un proceso de reflexión, debate y acción política maduro, racional y consciente de las urgentes condiciones de solidaridad, criticidad e inclusividad en que este debe darse. La Universidad debe ser un espacio donde se promuevan estas prácticas y se construyan dichas condiciones. Debe ser abanderada, pero al mismo tiempo ejemplo, de la búsqueda de mejores formas de que la organización social alcance su desarrollo y promueva la existencia social.

Deben aprovecharse todos los espacios posibles que con este fin sean concebidos o transformados. Es necesario contar con estructuras internas que catalicen una lógica semejante dentro de nuestra Alma Máter, para que pueda luego reproducirse en todos los espacios de nuestra sociedad.

En este sentido, el *Centro de Investigación y Estudios Políticos* se abocará a la tarea de analizar y comprender nuestra realidad sociogeopolítica desde una perspectiva científica y crítica, para orientar y propiciar acciones coherentes y estratégicas en el ámbito de su quehacer.

El CIEP entiende, como necesidad indispensable, el establecimiento de canales de comunicación, mediante los cuales la información y el conocimiento tengan posibilidades reales de ser compartidos y socializados.

Es imperioso contar con un espacio que permita abordar coyunturas y situaciones de nuestra realidad que se nos presentan día a día, de forma cruenta e implacable, dejándonos casi sin espacios para detenernos y reflexionar. Se hace necesario, por lo tanto, la creación de un órgano que, de manera constante y responsable, monitoree nuestra realidad, con el fin de contribuir de manera directa en los procesos de toma de decisiones que, desde diversos niveles de la política, afectan nuestra sociedad.

5.3. Objetivo General del CIEP

El objetivo general del CIEP es el de contribuir al mejoramiento de las prácticas políticas y el desarrollo democrática, mediante la investigación, el análisis político y su divulgación.

5.4. Objetivos específicos

Entre los objetivos específicos del CIEP, se encuentran:

- Elaborar investigaciones sobre los principales asuntos públicos nacionales e internacionales.
- Realizar análisis político respecto de la realidad nacional y regional, de manera periódica.
- Proyectar el conocimiento derivado de las actividades del Centro de Estudios.
- Ofrecer insumos académicos sobre la política nacional e internacional al Consejo Universitario, a la Rectoría y a cualquier otra instancia que la solicite.

5.5. Áreas de impacto del centro

5.5.1. Área sociocultural

Claramente, como quedó especificado en el objetivo general, el Centro busca la promoción de prácticas políticas que impliquen el cambio e introducción de valores, tradiciones, actitudes, normas, etc., que a partir de un constante debate y replanteamiento permitan construir formas de organización social y de articulación política, que sean inclusivas, democráticas, solidarias y críticas.

Lo anterior, con el objetivo de permitir una lógica de actividad política sustentable, que se constituya como el canal ideal para decantar las diversas normas (económicas, sociales, institucionales, éticas, culturales, etc.) que la organización social requiere para su funcionamiento. Esto implica promover esquemas de participación amplia y horizontal, donde los distintos actores políticos puedan constituirse como interlocutores válidos en la construcción de una sociedad en todas sus dimensiones.

5.5.2. Área político-gubernamental

Esta es quizás una de las áreas sobre las que el Centro pretende tener mayor impacto. Se puede asegurar que la incidencia pretende ser integral, en el sentido de alcanzar la totalidad del sistema político. Los principios fundamentales del proyecto pretenden calar en todo el entramado institucional, estructural, práctico, procesal y cultural del sistema, de manera que se puedan gestar las condiciones para que el sistema se mantenga en sintonía con la práctica política nacional e internacional y los resultados, transformaciones, acuerdos y directrices que de esa dinámica puedan surgir.

El Centro pretende, de esta manera, constituirse en un espacio que contribuya a la construcción de una práctica política, que fomente el diálogo constante e inclusivo, y la permanente transformación, superación y avance de la institucionalidad y las reglas sociales que le dan contenido.

De manera concreta, apunta a fomentar lineamientos políticos (leyes, normas, políticas públicas, programas, etc.) solidarios, críticos, reflexivos e influyentes; no obstante, su objetivo último se concentra en la consolidación, como se dijo anteriormente, de una práctica política que permita que la relación entre sociedad (actores políticos de toda naturaleza) y sistemas políticos sea directa y estrecha, y no mediada innecesariamente o llena de obstáculos, distorsiones y manipulaciones.

5.5.3. Área educativa

El Centro pretende un impacto indirecto y de largo plazo, que se vea reflejado, principalmente, en cambios de la cultura política y de las formas y contenidos de asignación de valores que desde espacios como los de Educación Cívica y Enseñanza de los Estudios Sociales se fomentan. Se pretende incidir en el fomento de prácticas políticas y de análisis político que vayan más acorde con una democracia justa y solidaria y que promuevan valores en los jóvenes y niños, así como en la dimensión pedagógica y docente.

En el espacio universitario, el principal impacto es de tipo académico e intelectual. Se pretende contribuir directamente a la producción y difusión de un conocimiento acorde con los objetivos principales del Centro, que permita consolidar condiciones aptas para una intersubjetividad científica honesta, crítica y reflexiva. En este sentido, de manera concreta se apunta a la construcción de prácticas investigativas y de líneas de investigación innovadoras, creativas y pertinentes, el fomento de actividades académicas, que respondan a las necesidades estudiantiles e institucionales, la consolidación de espacios de encuentro entre estudiantes y profesores, que faculden contribuir al desarrollo constante de análisis y estudios politológicos.

En general, se pretende promover una práctica académica que tienda a establecer las condiciones óptimas para que la universidad se convierta en un verdadero espacio de análisis y propuestas respecto de la realidad política y social de nuestro país, nuestra región y nuestro planeta.

5.5.4. Área de comunicación y divulgación

Otro punto de impacto es el que se refiere al establecimiento o fortalecimiento de vínculos de comunicación, apoyo y cooperación, que posibiliten la constitución de convenios, alianzas, intercambios, entre otros, con el fin no solo de regionalizar e internacionalizar el impacto del proyecto, sino, también, de articular un debate y un diálogo sistemático con intelectuales, y actores políticos más allá de nuestras fronteras, así como de posibilitar canales de cooperación académica, informativa, técnica, analítica, financiera que funcionen de manera bilateral y multilateral.

Todos los ejes anteriores desembocan, entre otras cosas, en la posibilidad de contribuir al espacio universitario, por medio de la confección y elaboración de materiales didácticos y académicos que apoyen la infraestructura universitaria desde el punto de vista de los recursos orientados a las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

5.5.5. Área de desarrollo científico

En esta área se pretende impactar particularmente en lo referente a la construcción de nuevos conocimientos, nuevas prácticas investigativas y docentes. Lo anterior busca incidir no solo en el campo de la Politología, sino en el de las Ciencias Sociales en general.

Respecto de las Ciencias Políticas, el Centro busca la construcción de un nuevo modelo, donde el análisis político sea entendido en un sentido, fundamentalmente, práctico, desde el cual el estudio y la investigación orientados a la producción de conocimiento no se desliguen de prácticas que incidan y se inserten directamente en la actividad política.

En este sentido, teoría y práctica, análisis y política son caras de una misma moneda, donde el conocimiento y la voluntad son una unidad profesional, académica y científica.

6. Población beneficiaria del Centro

Desde esta perspectiva, se espera beneficiar directamente a la comunidad universitaria nacional e internacional, por medio de diversos logros, tales como:

1. Contribución al debate académico sobre temas políticos.
2. Liderazgo y proyección de la Universidad.
3. Mejoramiento institucional de los procesos de toma de decisiones.
4. Mejoramiento de la práctica política

De manera indirecta, el Centro espera generar beneficios integrales para las autoridades políticas y las organizaciones de la sociedad civil, mediante las siguientes estrategias:

1. Contribución al debate académico sobre temas políticos.
2. Aportes de la Universidad a la sociedad.
3. Mejoramiento de la práctica política.

7. Proyección de los beneficios integrales

Respecto de la Docencia, se perfila un apoyo directo que contribuya a la preparación integral de profesores, con altos niveles de excelencia, y a la elaboración constante de materiales didácticos que fortalezcan la enseñanza en el ámbito de las Ciencias Sociales. La construcción y distribución de conocimiento objetivo, adecuado, crítico y útil busca promover estos rasgos a lo interno de la propia academia.

En lo referente a la Investigación, se pretende fomentar las prácticas relacionadas con la investigación básica y aplicada, al mismo tiempo que se brinde un apoyo directo a diversas actividades investigativas generales. En este sentido, los objetivos del proyecto apuntan a consolidar una lógica permanente de investigación en el área de las Ciencias Políticas en lo particular y las Ciencias Sociales en general, que abarque los más diversos ejes temáticos.

En lo referente a la Acción Social, se pretenden potenciar actividades que fortalezcan la extensión académica y docente, la divulgación e información de resultados y materiales, el apoyo directo a la acción social y el apoyo directo a la vida estudiantil, por medio de la preparación de actividades de extensión, capacitación y confección de materiales didácticos que faciliten las dinámicas de estudio y aprendizaje de los estudiantes.

8. Gestión del Centro

La gestión del Centro de Investigación y Estudios Políticos se apoya en tres pilares: la investigación científica de los principales asuntos públicos, el análisis de la realidad política y la comunicación y divulgación de los insumos producto de las actividades del Centro.

En relación con los primeros pilares, llamados "*Investigación política*" y "*Análisis Político*", se llevan a cabo las siguientes acciones:

8.1. Definición de los principales temas de investigación y análisis

Se coordina con el equipo básico de investigadores y analistas del Centro, en conjunto con las autoridades de la Escuela y la Maestría de Ciencias Políticas, una serie de talleres de discusión y análisis, que permiten definir los temas de investigación con los que trabajará el Centro en el período siguiente.

8.2. Realización de investigaciones

Los investigadores del CIEP llevan a cabo su labor cotidiana de investigación. Los avances y resultados se divulgan mediante informes de investigación, artículos en revistas y la publicación de libros.

8.3. Elaboración de análisis políticos periódicos

Los colaboradores del CIEP monitorean la realidad política nacional e internacional, realizan análisis políticos y generan una dinámica participativa y democrática en el debate público. Se participa en las principales discusiones en el ámbito universitario, nacional e internacional.

El tercer pilar, "*Insumos para una mejor práctica política*", se alimenta de los dos anteriores y se traduce en las siguientes acciones:

8.3.1. Organización de actividades de análisis, debate académico y participación ciudadana

Estas actividades se programan de acuerdo con la definición de los temas de investigación y aquellos asuntos coyunturales. Se cuenta con la participación de los especialistas del Centro, así como los colaboradores del equipo multidisciplinario u otros participantes importantes. Las actividades deben fomentar espacios de análisis y debate, que cuenten con la amplia participación de sectores diversos de la sociedad civil y las comunidades del país.

La formulación de mesas redondas, tertulias, debates de diversa naturaleza (políticos, electorales, académicos, etc.), encuentros, entre otros, posibilita la inclusión mutua del Centro con la sociedad civil.

8.3.2. Organización de talleres y seminarios de capacitación a funcionarios universitarios tanto en la Sede "Rodrigo Facio" como en las sedes regionales de la Universidad

Estas actividades también se realizan partiendo de los temas con los que trabaja el Centro, pero además se responde a solicitudes particulares. Los talleres son impartidos por los especialistas del Centro, ya sea su equipo básico o el más amplio, y están abiertos a los interesados que formen parte de la comunidad universitaria.

8.3.3. Organización de talleres y seminarios de capacitación a funcionarios de entidades públicas, organizaciones políticas y civiles

Estas actividades también se realizan partiendo de los temas con los que trabaja el Centro, pero, además, se responde a solicitudes particulares de los grupos interesados. Los talleres son impartidos por los especialistas del Centro, ya sea su equipo básico o el más amplio, y están abiertos a las personas interesadas.

8.3.4. Apoyo a las decisiones políticas

Se brindan asesorías a las autoridades universitarias y a los tomadores de decisión tanto en el ámbito local como nacional.

8.3.5. Publicaciones

Se busca difundir los proyectos de investigación de los colaboradores del Centro, así como otro tipo de documentos, que, por su calidad académica y pertinencia del tema, son aptos para publicación. Para ello se aprovechan los espacios de difusión ya existentes, la naciente revista digital de la Escuela de Ciencias Políticas y se coordina la búsqueda de recursos para publicar futuras revistas, compilaciones o libros.

8.3.6. Presencia en medios de comunicación universitarios y nacionales, por medio de artículos especializados y programas de radio y televisión

Con el fin de realizar de manera más eficaz y adecuada todas las actividades de comunicación, divulgación e incidencia del CIEP mencionadas anteriormente, se trabaja, de manera fuerte y constante, con diversos medios de comunicación, tanto en el ámbito institucional como nacional. Con este fin, se coordinan espacios en medios como el Semanario *Universidad*, Radio Universidad, Radio U y la Oficina de Divulgación de la UCR. Las actividades van desde espacios de difusión permanente, espacios de opinión, participación en programas radiales, entre otros.

9. Recursos necesarios para la ejecución del proyecto

Se considera necesario contar tanto con recursos humanos, financieros y técnicos, que permitan crear una plataforma para el efectivo desarrollo del Centro.

La Escuela de Ciencias Políticas ha ofrecido el apoyo para el Centro, con un espacio físico, dos computadoras, una impresora, un telefax, así como material de oficina.

En actividades anteriores de la Escuela de Ciencias Políticas, relacionadas con el quehacer del posible CIEP, se ha contado con el apoyo de $\frac{1}{4}$ T.C. de la Rectoría y $1 \frac{1}{2}$ T.C. de la Escuela de Ciencias Políticas.

Para continuar funcionando, se espera contar con $\frac{1}{2}$ T.C. para la dirección, un $\frac{1}{2}$ T.C. de un (una) técnico(a) asistencial A, y un presupuesto anual para útiles de oficina y papelería de unos 800.000 colones anuales para el funcionamiento, mientras se logran fondos propios para el Centro, mediante actividades relacionadas con el vínculo externo.

9.1. Plataforma administrativa y docente:

A continuación, se enumeran y se indica el nombre, cargo, formación y categoría en régimen de los docentes que eventualmente estarían vinculados al CIEP.

Cuadro 1

	NOMBRE	CARGO	FORMACIÓN	CATEGORÍA
1	José Miguel Rodríguez Zamora	Docente	▪ Doctor en Filosofía. ▪ Máster en Psicología Clínica. ▪ Maestría en Investigación Psicológica. ▪ Maestría en Lingüística. ▪ Licenciado en Ciencias Políticas. ▪ Bachiller en Teología.	Catedrático
2	Luz Marina Vanegas Avilés	Docente	▪ Magíster Sc. en Ciencias Políticas, U.C.R. ▪ Licenciada en Ciencias Políticas, U.C.R. ▪ Actualmente, cursa Maestría en Filosofía.	Adjunta
3	Alberto Cortés Ramos	Docente	▪ Licenciado en Ciencias Políticas, U.C.R. ▪ Master en estudios del desarrollo, ISS, Holanda. ▪ Maestría en Geografía. ▪ Candidato a doctor en desarrollo político.	Asociado
4	Gerardo Hernández Naranjo	Docente	▪ Magíster Scienteae en Sociología, U.C.R. ▪ Licenciado en Ciencias Políticas, U.C.R. ▪ Doctorando en Ciencias Sociales.	Instructor
5	Ronald Alfaro Redondo	Docente	▪ Licenciado en Ciencias Políticas, énfasis Gobierno y Políticas Públicas, U.C.R.	Interino Licenciado
6	Iván Acuña Chaverri	Docente	▪ Licenciado en Ciencias Políticas con énfasis en Gobierno y Políticas Públicas, U.C.R.	Interino Licenciado
7	Layla Vargas González	Docente	▪ Licenciada en Ciencias Políticas con énfasis en Gobierno y Políticas Públicas, U.C.R. ▪ Técnica en Administración de Recursos Humanos, U.C.R. ▪ Actualmente cursando Maestría en Comunicación, U.C.R.	Interino Licenciado
8	María Gabriela Núñez Mora	Docente	▪ Magistra en Ciencias Políticas, U.C.R. ▪ Bachiller en Relaciones	Interino Licenciado

9	Cindy Sánchez Castillo	Docente	Internacionales	
			▪ Bachiller en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.	Interino Licenciado
			▪ Bachiller en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.	
			▪ Licenciada en Comercio Internacional, Universidad Nacional.	
10	Alonso Ramírez*		▪ Técnica en computación, Instituto Renault Costa Rica.	
			▪ Estudiante de Cuarto año de Derecho Universidad de Costa Rica.	
11	Melissa Chaves*		▪ Bachiller en Ciencias Políticas, UCR	Bachiller Profesor sin título
			▪ Bachiller en Ciencias Políticas, UCR	Bachiller Profesor sin título

**Nota: Dichos colaboradores se encuentran en la fase final de sus trabajos finales de graduación de licenciatura, que estarán por presentarse en los primeros meses del año 2008*

9.2. Plan de actividades para los próximos años

Desde el año 2005 hasta la fecha, se han venido realizando varias actividades en el marco de la Comisión que promueve la creación del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Escuela, actividades que, de acuerdo con la coyuntura, se les daría seguimiento, mediante una mayor proyección institucional desde el CIEP, tales como, paneles temáticos, tribunas académicas, páginas electrónicas, mapeo de posiciones de actores, mesas redondas, conferencias, conversatorios, monitoreos y ciclos de análisis, sobre temas de realidad nacional e internacional, programas televisivos, ferias y festivales.

Cuadro 2

Año	Actividades desarrolladas
2005	
	5 paneles temáticos con representantes de los distintos partidos políticos participantes en la contienda electoral presidencial.
	4 tribunas académicas con 13 de los 14 candidatos a la Presidencia de la República.
	1 página electrónica sobre las elecciones de febrero de 2006.
	Mapeo de posiciones de actores sobre el TLC.
2006	
	Mesas redondas y conferencias sobre temas de realidad nacional.
	Formulación de monitoreos específicos sobre coyuntura política nacional e internacional.
	Ejecución del 'Ciclo de Análisis de las Actividades Electorales 2005-2006':
	Tribunas académicas
	Programas televisivos de análisis
	Feria del voto joven
	Página de Internet
2007	
	Proyectos de investigación: *a
	N.º 213-A7-163 "Análisis de las negociaciones del sector agrícola en los TLC de Costa Rica con países desarrollados".
	N.º 213-A7-185 "Guía para la formación en materia de prevención del clientelismo político en la función pública".

N.º 213-A7-174 "Gestión de Internet como herramienta en las instituciones de servicios públicos para el funcionamiento del Gobierno Digital".
N.º 213-A7-221 "Observatorio del proceso de Referéndum sobre el TLC Costa Rica-Estados Unidos".
Proyectos de Extensión Docente: **b
N.º ED-2041 Ciclo de Análisis: "Proceso de Referéndum en Costa Rica".
N.º ED-2127 "Festival Internacional Política, Cultura e Identidades".
N.º ED-2007 "Conversatorio de la Ciencia Política"
Realización del documento "Elecciones de alcaldes municipales 2006".

Durante los próximos tres años, el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "José María Castro Madriz" realizaría actividades ligadas con las áreas relacionadas, como, por ejemplo: extensión docente, teoría política, políticas públicas y epistemología entre otras. Entre las prioridades del CIEP para los primeros años, se encontrarían las siguientes:

Cuadro 3

Actividades	
Año 2008	
	▪ Desarrollo y finalización de proyectos de investigación inscritos en Vicerrectoría.*a ▪ Afianzamiento y puesta en práctica de los convenios. ▪ En convenio con la Universidad de La Laguna, desarrollo de un proyecto de investigación por dos años denominado "Desarrollo Constitucional, élites políticas y gobernanza" con posibilidad de realizar intercambio de profesores. ▪ Ampliación de los proyectos de extensión docente.**b ▪ Ampliación de la cobertura de los proyectos de investigación. ▪ Ejecución de las ampliaciones. ▪ Promoción de venta de servicios de capacitación por áreas: ▫ Gobierno Nacional ▫ Política Internacional ▫ Metodología y Epistemología ▫ Teoría Política ▫ Decisión y Políticas Públicas
Año 2009	
	▪ Consolidación de un portafolio de servicios. ▪ Planificación de actividades de proyección y extensión docente. ▪ Búsqueda de licitaciones. ▪ Continuación con los cursos de actualización para egresados.
Año 2010	
	▪ Establecimiento de nuevas líneas de investigación. ▪ Accionar de los análisis de coyuntura -lo cual dependerá del contexto institucional, nacional e internacional- .

*Nota: *a y **b: Proyectos de investigación y extensión docente inscritos en el marco de la Comisión CIEP.*

10. Criterio de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)

Como parte del proceso de análisis, la Comisión de Política Académica solicitó el criterio de la OPLAU, con respecto a la creación del Centro de Investigación y Estudios Políticos “José María Castro Madriz”. Esta Oficina indicó lo siguiente:

(...) me permito informarle que esta Oficina revisó el Plan de Desarrollo Académico 2006-2010 de la Escuela de Ciencias Políticas en el cual no se hace mención específica a la creación de dicho Centro. Sin embargo, se menciona dentro de los programas o proyectos a desarrollar, el “Programa de Estudios Políticos” dentro de los siguientes factores claves de éxito: Proyección académica y difusión de actividades de la Escuela, Definición de líneas de investigación prioritarias y Nuevos proyectos de acción social, para ser desarrollados en los años 2005, 2006 y 2007.

Adicionalmente, se revisó el Plan Anual Operativo del Instituto de Investigaciones Sociales por la estrecha relación temática, en el cual incluye el Anexo #3 denominado “Bitácora de Actividades” el Programa Política, Estado y Actores Políticos, por lo que se considera conveniente solicitar al CIEP que determine la diferencia de las labores de investigación que realizará en relación con las actividades enmarcadas dentro del Programa del IIS, lo anterior con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y recursos.

En el documento “Propuesta de creación del CIEP”, que usted remite, se contempla un apartado sobre “Recursos necesarios para la ejecución del proyecto” en el que desglosan algunos recursos que actualmente facilitan la Escuela de Ciencias Políticas y la Rectoría, sin embargo aclaran que requerirán ochocientos mil colones anuales (¢800.000) para el funcionamiento diario, mientras se logran fondos propios a través de asesorías y consultorías.

En cuanto al recurso humano, dicho Centro estaría conformado por las siguientes plazas y costo anual:

<i>1 ¾ tiempo Docente (*).....</i>	<i>¢21,858,826.64</i>
<i>½ t. para la Dirección</i>	<i>¢ 6,245,381.90</i>
<i>½ t. Técnico Especializado A (**).....</i>	<i>¢ 4,133,561.76</i>

() Actualmente ¼ de tiempo apoyado por la Rectoría y 1 ½ o por la Escuela de Ciencias Políticas.*

*(**) Según la anterior estructura de puestos correspondía al Asistente de Administración 2.*

De acuerdo con la información anterior, la creación del Centro de Investigación y Estudios Políticos: José María Castro Madriz (CIEP) generará un costo a la Institución de ¢11.178.942.66, tanto en recurso humano como operativo, este costo no contempla el tiempo y tres cuartos que es financiado por la Rectoría y la Escuela de Ciencias Políticas.

Con respecto al personal docente, administrativo y de apoyo académico, y partiendo del hecho que el Centro recibe apoyo presupuestario de ¼ T.C. de la Rectoría y 1 ½ T.C. de la Escuela de Ciencias Políticas, será necesario crear una plaza de medio tiempo de Profesor para la Dirección y medio tiempo de Técnico Asistencial A, para que se encargue de la labor administrativa del Centro de Investigación, estas plazas representaran un costo presupuestario anual de ¢10.378.943,66.

Por último, en lo que respecta a la planta física, reportan que la Escuela de Ciencias Políticas proporciona el espacio físico necesario para su operación, no especificando la necesidad de realizar mejoras en la infraestructura, por los menos en el corto plazo, ya que la Escuela cuenta dentro de sus instalaciones con los espacios necesarios para dar cabida al nuevo Centro de Investigación. (OPLAU-1008-2007, del 13 de diciembre de 2007)

11. Criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria (OCU)

También, la Comisión de Política Académica solicitó el criterio de la OCU, con respecto a la creación del Centro de Investigación y Estudios Políticos “José María Castro Madriz”. Esta Oficina indicó lo siguiente:

(...) Luego de un análisis del documento que se nos remite, esta Contraloría Universitaria es del criterio de que al momento de crear un Centro de Investigación, se debe tomar en cuenta, entre otros, aspectos tales como:

1. Los elementos relacionados con la estructura que eventualmente va a conformar el Centro de Investigación. Para ello es importante tener presente el Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales, el cual establece los requisitos mínimos para la conformación de los mismos. En la propuesta que se nos adjunta no se detalla este tipo de aspectos, quedando la propuesta únicamente en el fundamento básico de la creación del Centro, sin entrar a este tipo de detalles.
2. Es importante que la propuesta establezca de forma clara, los mecanismos que se utilizarán para la adquisición y administración de los recursos (humanos, materiales, financieros); especialmente, cuál será el manejo administrativo que se dará a los recursos financieros y la utilización de mecanismos, tales como los que ofrece la Oficina de Administración Financiera y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, para el manejo de los recursos financieros.
3. En el último párrafo de la propuesta se menciona en cuanto al funcionamiento inicial, que se cuenta con algunos recursos **“... mientras se logran fondos propios para el Centro a través de asesorías y consultorías que se puedan brindar.”**

En este caso en particular, es necesario que se establezcan de manera clara, las políticas que van a regir la realización de las asesorías y consultorías, cuál será el manejo que se le dará a los resultados obtenidos y de qué forma se estimaran los costos de las mismas (sic), para determinar el monto que se deberá percibir.

Por lo anteriormente expuesto, esta Contraloría Universitaria recomienda que se atiendan las observaciones dadas, en aras de fortalecer la propuesta; sin embargo, no omitimos manifestar que el presente criterio es sin detrimento del que eventualmente pudieran emitir otros órganos técnicos competentes. (OCU-R- 229-2007, del 18 de diciembre de 2007).

12. Criterio de la Oficina Jurídica

La Comisión de Política Académica solicitó el criterio de la Oficina Jurídica, con respecto a la creación del Centro de Investigación y Estudios Políticos “José María Castro Madriz”. Esta Oficina indicó lo siguiente:

(...) La propuesta planteada deberá ser estudiada por esa Comisión a la luz de lo establecido en las políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario en el campo de la investigación, en cumplimiento de la competencia y el procedimiento señalados por el artículo 129 del Consejo Universitario.⁶

Es necesario corregir la primera página del documento remitido, por cuanto es el artículo 10 del Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales, el que otorga al Consejo Universitario la potestad de nombrar al primer director de las unidades académicas de investigación.⁷

Por último, esta Asesoría recomienda que, en caso de que se apruebe la creación del centro, se acompañe la iniciativa con la propuesta de su reglamento, en el marco otorgado por el Reglamento General citado (...) (OJ-269-2008, del 22 de febrero de 2008).

⁶ “Artículo 129.- La creación, fusión o eliminación de un centro o un instituto de investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.”

⁷ “Artículo 10. Del Director y Subdirector de las unidades. El Director es el funcionario de mayor jerarquía de la unidad y será nombrado por el Consejo Asesor ampliado con el Consejo Científico. Se nombrará un mes antes de la fecha de vencimiento del periodo del Director en ejercicio.

Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un periodo no mayor de un año. (...)”

13. Análisis de la Comisión de Política Académica

La Comisión de Política Académica considera oportuna la creación de un espacio donde se visualice la Investigación en el campo de la política, como se propone en los objetivos para la creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “Dr. José María Castro Madriz” (CIEP).

La iniciativa de la Escuela de Ciencias Políticas es respaldada por una amplia mayoría del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, aunque la normativa no exige el aval de esta instancia. En esa sesión de trabajo fue considerado también el criterio del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) que se oponía a la creación del citado centro.

Para la Comisión de Política Académica, la investigación en la Universidad de Costa Rica comprende una infinidad de vías en las que se debe estimular el mejoramiento de los profesionales en Ciencias Políticas y de los profesionales de la Universidad de Costa Rica en general; con personal académico que integre los tres quehaceres sustantivos de la Institución, dentro de un espacio organizativo dispuesto formalmente para tal efecto.

En el documento de propuesta de creación del CIEP, hay una disposición para que la investigación sea inter y transdisciplinaria⁸; esto, debido a que *el desarrollo académico y profesional es tan solo una parte del compromiso que como integrantes de esta casa de estudios adquirimos todos; esta debe articularse con un ímpetu colectivo que procure la reflexión, la comprensión, el mejoramiento, y, de ser necesaria, la transformación de nuestra realidad*⁹.

La inter, multi y transdisciplinariedad se encuentra con los intereses de los especialistas, las ambiciones territoriales de los académicos y el desinterés para todo lo que no sea el corto plazo. En ese sentido, el CIEP vendría a potenciar la investigación en la Universidad de Costa Rica, a crear sinergias en los ámbitos interno y externo y no a duplicar funciones. El CIEP aportaría al debate, contribuyendo a la sociedad con temas políticos que es uno de sus objetivos.

Basta una mirada a la web para encontrar más de tres millones de vínculos que hacen referencia a diversos centros especializados en estudios políticos en el mundo, dada la importancia contextual y coyuntural del tema objeto de estudio. En otras latitudes, existen numerosos centros que, de alguna manera, guardan relación con la presente iniciativa. La propuesta de creación del CIEP viene acompañada de la propuesta de reglamento que es uno de los requisitos indispensables para su funcionamiento.

Dentro de este marco, los proponentes están pensando en la dirección correcta, al plantear que es necesario contar con una instancia especializada y formalmente constituida en el ámbito universitario costarricense, dedicada, sistemáticamente, al estudio de la política y a la coordinación de actividades que busquen su mejoramiento.

También, el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “Dr. José María Castro Madriz” realizaría en los próximos años actividades ligadas a las áreas relacionadas con Extensión Docente, Teoría Política, Políticas Públicas y Epistemología, entre otras.

La Comisión de Política Académica realizó las consultas pertinentes y estima que el CIEP tendría las condiciones de infraestructura, académicas y administrativas necesarias para su funcionamiento, lo cual se deberá completar con la asignación de una plaza de medio tiempo para la Dirección y una plaza de medio tiempo de Técnico(a) Asistencial B, que también son requisitos básicos para su funcionamiento.

La Comisión de Política Académica concuerda con la Escuela de Ciencias Políticas en designar al CIEP con el nombre del ex Presidente y Benemérito de la Patria, Dr. José María Castro Madriz, quien, como primer Presidente, promueve, en 1849, la creación de la Universidad de Santo Tomás, con cinco Escuelas: Filosofía Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina, Teología y Ciencias Eclesiásticas y Derecho. En la primera reforma de los programas de enseñanza de esa institución, la Escuela de Derecho pasa a denominarse Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, y se constituye en la primera institución académica que enseña Ciencias Políticas en el continente americano.

⁸ *Propuesta de Creación del Centro de Investigación y Estudios Políticos: José María Castro Madriz. Pág. 17*

⁹ *Propuesta de Creación del Centro de Investigación y Estudios Políticos: José María Castro Madriz. Pág. 9.*

En lo que respecta a la designación de CIEP con el nombre del Dr. José María Castro Madriz, la Comisión de Política Académica considera que el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* permite denominar la instancia en el momento de su creación.

En conclusión, el Centro vendría a potenciar más investigaciones que, dentro del objeto de estudio propuesto, realiza la Universidad de Costa Rica. Para la Comisión de Política Académica, la iniciativa para la creación del CIEP busca la conjunción de esfuerzos y no la duplicidad de actividades académicas que se desarrollan dentro de la Institución.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE

1. En la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, en la sesión N.º 4-2004, artículo 3, del 8 de diciembre del 2004, se aprueba y ratifica la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "José María Castro Madriz" (en adelante CIEP).
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Francisco Enríquez, apoya la propuesta de creación del CIEP, propiciada por la Escuela de Ciencias Políticas (DFCS-862-2007, del 20 de setiembre de 2007).
3. El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión N.º 01-2008, del 3 de abril de 2008, avaló, por una amplia mayoría, la propuesta para la creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), con el nombre de Dr. José María Castro Madriz.
4. La iniciativa fue aprobada en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, en la sesión N.º 357, del 1.º de octubre de 2007. Para tal fin, la Vicerrectoría de Investigación, en oficio VI-6467-2007, del 8 de octubre de 2007, envió la propuesta de creación al Consejo Universitario.
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada la propuesta a la Comisión de Política Académica, para su análisis y resolución (CPA-P-07-012, del 5 de noviembre de 2007).
6. La Comisión de Política Académica conoció la opinión de diferentes académicos y autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, así como a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembro del Consejo Universitario por el área de Ciencias Sociales.
7. La creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario, según lo establece el *Estatuto Orgánico*:

ARTÍCULO 129.- *La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.*

8. El Centro de Investigación y Estudios Políticos es una iniciativa novedosa dentro de la Universidad de Costa Rica que pretende comprender la realidad sociogeopolítica desde una perspectiva científica y crítica; además, fungiría como un observatorio de las Ciencias Políticas en los ámbitos nacional e internacional.
9. La investigación en la Universidad de Costa Rica comprende diversas vías en las que se debe estimular el desarrollo de las Ciencias Políticas, con personal académico, que integre los tres quehaceres sustantivos de la Institución, en un nuevo espacio de reflexión y análisis, como lo sería el CIEP.
10. El CIEP vendría a potenciar la investigación en la Universidad de Costa Rica, a crear sinergias interno y externamente, y no a duplicar funciones en el campo de los estudios políticos. El CIEP aportaría al debate, contribuyendo con la sociedad, mediante el análisis sistemático en el ámbito académico sobre temas políticos, como uno de sus objetivos fundamentales.
11. La Oficina de Planificación Universitaria señala:

(...) Con respecto al personal docente, administrativo y de apoyo académico, y partiendo del hecho que el Centro recibe apoyo presupuestario de $\frac{1}{4}$ T.C. de la Rectoría y $1\frac{1}{2}$ T.C. de la Escuela de Ciencias Políticas, será necesario crear una plaza de medio tiempo de Profesor para la Dirección y medio tiempo de Técnico Asistencial A, para que se encargue de la labor administrativa del Centro de Investigación, estas plazas representaran un costo presupuestario anual de \$10.378.943,66.

Por último, en lo que respecta a la planta física, reportan que la Escuela de Ciencias Políticas proporciona el espacio físico necesario para su operación, no especificando la necesidad de realizar mejoras en la infraestructura, por los menos en el corto plazo, ya que la Escuela cuenta dentro de sus instalaciones con los espacios necesarios para dar cabida al nuevo Centro de Investigación. (OPLAU-1008-2007, del 13 de diciembre de 2007).

12. La Oficina Jurídica manifiesta:

(...) que, en caso de que se apruebe la creación del centro, se acompañe la iniciativa con la propuesta de su reglamento, en el marco otorgado por el Reglamento General citado (...) (OJ-269-2008, del 22 de febrero de 2008).

13. El Reglamento general de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales, en el segundo párrafo del artículo 10, establece:

(...) Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un período no mayor de un año (...)

14. La designación de CIEP con el nombre del Dr. José María Castro Madriz se fundamenta en que este ex Presidente y Benemérito de la Patria promovió la creación de la Universidad de Santo Tomás, con cinco Escuelas: Filosofía Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina, Teología y Ciencias Eclesiásticas y Derecho; y que en la primera reforma de los programas de enseñanza de esa institución, la Escuela de Derecho pasó a denominarse Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, constituyéndose en la primera institución académica en enseñar Ciencias Políticas en el continente americano.

15. El Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, en los artículos 13 y 22, permite al Consejo Universitario denominar las instancias institucionales con el nombre de algún excelso(a) ciudadano(a) costarricense.

ACUERDA

1. Crear el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP).
2. Designar el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos con el nombre de "Dr. José María Castro Madriz".
3. Solicitar a la Rectoría que:
 - a. Se asigne una plaza de $\frac{1}{2}$ T.C. para la Dirección del Centro y una plaza de $\frac{1}{2}$ T.C. de Técnico(a) Asistencial A, que son requisitos para apoyar el funcionamiento del CIEP.
 - b. Se proceda a aprobar el Reglamento del CIEP, en un plazo no mayor de un año, después de su creación.
4. Nombrar a _____ como primer(a) director(a) del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "Dr. José María Castro Madriz", por el periodo de un año, a partir del ____ de _____ del 2008."

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone que se suspenda la lectura del dictamen, porque el otro tema son las áreas de impacto que se pueden leer completas mañana como primer punto de la agenda.

Por lo tanto, la señora Directora, Dra. Marta Bustamante Mora, suspende la lectura de la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “José María Castro Madriz”. Se continuará en la próxima sesión.

**** A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, el Sr. Luis Diego Mesén sale de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone finalizar la sesión del día de hoy, con el fin de que el Consejo Universitario asista a la *Lección inaugural del II ciclo lectivo*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación suspender la sesión de hoy, para asistir a la *Lección inaugural* en la Escuela de Estudios Generales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA finalizar la sesión del día de hoy, con el fin de que el Consejo Universitario asista a la *Lección inaugural del II ciclo lectivo-2008*.

A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.